



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 000513 - 08.03.18.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$149.072.- (ciento cuarenta y nueve mil o setenta y dos pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Don Gerardo Venegas Torrez, de nacionalidad chilena, RUN , por su asistencia Valdivia, Chile, a realizar ensayos de fertilización de proyectos, desde el 12 al 14 de enero de 2018. Esto en el marco de Proyecto FIA PYT 2017-0173 PS 1117, cuyo director es la Sra. Astrid Seperiza Wittwer.

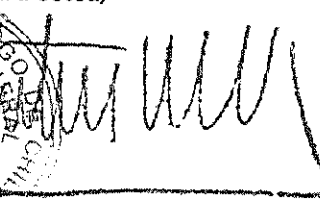

2. El gasto de \$149.072.- (ciento cuarenta y nueve mil o setenta y dos pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 65-68762-3 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 1117

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CMF/vtr

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento Finanzas
1 Contraloría Universitaria
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central